



**Resolución
N° 177/2023**

**Acta Ordinaria
N° 015/2023**

VISTO: La Resolución 002/2023 de fecha 03 de Enero de 2023 del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas que crea el FONDO PERMANENTE para el ejercicio 2023

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N° 002/2023 de fecha 03 de Enero de 2023, establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas"

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
- 2) Que corresponde dictar el presente acto administrativo
- 3) Que por razones de procedimiento no se realizó la renovación en el mes de Mayo 2023 autorizada por Resolución N° 137/2023 por lo que no se realizaron pagos por este fondo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Parque del Plata y Las Toscas correspondiente al mes de Julio 2023 por \$ 29.054,00 (pesos uruguayos veintinueve mil cincuenta y cuatro con 00/100) a partir del 1° de Julio del año 2023.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio

ANGEL ACESTRA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Agustina Torres
Alcaldesa Interina

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS